

ANEXO III

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ÉLITE EQUIPOS 2022

BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA ACTIVIDAD

Don/Doña con D.N.I. número en condición de representante legal de la entidad con C.I.F. número y en relación con la misma, **DECLARA RESPONSABLEMENTE** (1) que:

El **BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA TEMPORADA 2021/2022, es el que se relaciona:**

INGRESOS:

| | |
|---|---|
| Ingresos propios (cuotas, taquillas, aportaciones de los socios, etc.)..... | € |
| | |
| | |
| Aportaciones de las Administraciones Pùblicas | € |
| | |
| | |
| Aportaciones de otras Entidades Privadas | € |
| | |
| | |
| Otros ingresos | € |
| | |
| | |
| TOTAL INGRESOS | € |

GASTOS:

| | |
|---|---|
| De personal | € |
| Mutualidad deportiva u otras | € |
| Cuotas a Federaciones (licencias, inscripción en competiciones y otros) | € |
| Desplazamiento en competiciones (jugadores, técnicos y directivos) | € |
| Premios y trofeos | € |
| Gastos médicos (y fisioterapia) | € |
| Arbitrajes de competiciones | € |
| Material deportivo | € |
| Alojamiento (jugadores, técnicos y directivos) | € |
| Otros gastos | € |
| TOTAL GASTOS | € |

En San Cristóbal de La Laguna, a de de 20.....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL.-
(Firma)

(1) Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Pùblicas.

El responsable del tratamiento es el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Sus datos personales serán tratados con la finalidad de atender su solicitud de subvención. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, la obligación legal. Los datos podrán ser comunicados a terceros en virtud de una obligación legal. No se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional contenida en el Anexo I - Solicitud.